

Andragogía como base fundamental en la formación continua de los trabajadores del Ministerio del Trabajo

Yudy Cova¹

UNESR - Núcleo Caracas | yudycova@gmail.com

Fecha de recepción: **15 febrero 2024**

Fecha de aceptación: **9 marzo 2024**

RESUMEN

Este artículo es escrito desde mi reflexión sentípensante, vivencial, emancipadora, liberadora y desde mis experiencias en las comunidades de aprendizaje como acompañante académico y coordinadora del proceso en el Ministerio del Proceso Social para el Trabajador y las Trabajadoras. Abordando todos los aspectos recorridos desde la confirmación de la comunidad y teniendo a la andragogía como base fundamental, en la formación continua de los trabajadores del ministerio del trabajo. Su importancia radica en alcanzar el desarrollo integral y profesional de las y los trabajadores. En un recorrido metodológico cualitativo, documental, fenomenológico, hermenéutico, basado en mis vivencias, teniendo como informantes clave a los participantes seleccionados dentro de la propia comunidad de aprendizaje “José Salamat Khan”. Y sustento el estudio bajo la concepción de diversos autores que se ajustan a las nuevas tendencias derivadas de las posturas epistémicas en la acción didáctica. Como resultado de los métodos andragógicos aplicados y enmarcados en la filosofía robinsoniana.

¹ Docente en Educación Integral. Coordinadora de Formación en el Ministerio para el Proceso Social del Trabajo. Licenciada en Educación Integral. Egresada de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, actualmente participante estudiante de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez para obtener el título de Magíster en Pedagogía Crítica.

Palabras clave: Andragogía. Proceso Social-Transformación-Horizontalidad–participación.

A MODO DE ANTESALA

Nací en una Venezuela, en un siglo donde no existían redes sociales, televisión a color, telefonía inteligente, sin conectividad a internet y con procesos educativos conductistas, que rayaban en una formación a la antigua, retrograda, sin muchas aplicaciones prácticas positivistas existentes, y que aun estando hace muchísimos años plasmadas en la literatura, como por ejemplo; la forma como Don Simón Rodríguez educaba a nuestro Libertador, de una manera sensible, constructivista, con sólidas bases de humanismo puro, con esa sapiencia al mejor estilo de un mentor inspirador que transforma a ese alumno que lo idealiza hasta querer llegar a ser como él.

Esa era la clase de educación con la que yo soñaba desde niña, jamás pensé que iba a ser una educadora, por mi mente jamás pasó, pero la vida me llevó a serlo, y es por ello que comencé a estudiar esos acontecimientos que sucedían en el último decenio del siglo XX, el fenómeno socioeconómico cultural más importante que enfrentó el mundo que es la globalización, producto de los acontecimientos políticos-económicos, culturales mundiales acaecidos en los últimos años, manifestándose como un fenómeno multiétnico que debe propiciar el análisis tanto de los que gobiernan, como de los trabajadores y las personas en general; dicho fenómeno implica la formación del ser humano que le permita seguir en el camino de la transformación.

Es por ello que, en Venezuela, la educación es una realidad consagrada en la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela (1999), donde se recogen y profundizan los principios y normas que valoran la educación para la justicia, la igualdad y la integración social, enmarcada en los derechos humanos y los referidos al deber social; por consiguiente, no existe discriminación alguna para acceder a la educación. En tal sentido, el presente estudio forma parte del proceso de transformación social que inició nuestro comandante socialista Hugo Rafael Chávez Frías, desde 1.998.

Quiero tener como meta principal, analizar la andragogía como base fundamental, en la formación continua de los trabajadores del Ministerio del Trabajo. Es por ello, que en el marco de las políticas de desarrollo Integral de la Nación (Plan de la Patria). El Ministerio del Trabajo a través del viceministerio para la Educación y el Trabajo para la Liberación, en el cumplimiento y desarrollo de sus funciones y competencias, viene ejecutando planes de formación y autoformación de la clase obrera venezolana, teniendo como esencia la autoformación colectiva, integral, continua y permanente de las y los trabajadores. En ese mismo contexto, el presente estudio radica en primera instancia, la importancia que tiene para las y los trabajadores del ministerio, para su propio desarrollo integral y formación profesional, a su vez, como herramienta para su desenvolvimiento dentro de las relaciones laborales. En segunda instancia, al coadyuvar a través de estrategias y metodologías didácticas retadoras a desarrollar competencias en el trabajo formativo que dé como resultado, individuos íntegros, autónomos y reflexivos.

MI ENCUENTRO CON LOS TEÓRICOS Y LA ANDRAGOGÍA

Reviso y dialogo con los autores más relevantes de la andragogía y me encuentro con la introducción del término andragogía en el año 1833, cuando un maestro alemán de la

escuela primaria Alexander Kapp lo propuso, utilizándolo para describir y explicar la teoría educativa del filósofo griego Platón, cuando este último, se encargaba de instruir a sus pupilos, que eran jóvenes y adultos. En ese sentido, la andragogía, ha sido conceptualizada de diferentes maneras, como una ciencia (Adam, 1970).

Cómo una disciplina un método la cual debía extenderse al trabajo social, la administración de personal, al trabajo con la comunidad, y a la educación de adultos, un método (Lindeman, 1984).

Como una ciencia que trata los aspectos históricos, filosóficos, sociológicos, psicológicos y organizacionales de la educación de adultos, un conjunto de supuestos (Brookfield, 1984; Bernard, 1985).

Como una serie de lineamientos (Merriman, 1993).

Cómo una filosofía (Pratt, 1993); un cuerpo, campo de conocimiento, disciplina (Brandt, 1998).

Como una teoría (Knowles y otros, 2001; Reischmann, 2004).

Como el proceso de desarrollo integral del ser humano (Marrero, 2004).

Como la ciencia de enseñar a los adultos, de facilitar el proceso de aprendizaje de los adultos (Gil, 2005; INEA, 2007); y como un conjunto de métodos que estudia las formas, procedimientos, técnicas, situaciones y estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicables en contextos donde se forman a los adultos (Caraballo, 2007).

Mi encuentro con Félix Adam, a quién considero el

padre de la andragogía contemporánea. Ser participante de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, me lleva a ser parte de este proceso andragógico aprendiendo y haciendo, es por ello, que me convierto en una sujeto que reflexiona y actúa académicamente enmarcada en la visión de Félix Adam como el impulsor de la *andragogía* en Venezuela.

Escuchar a su hija en una ponencia y referirse al hecho de que como lo decía él, su padre “... debemos ser libres como el viento y no anclados a la tierra como los árboles” me hicieron sentir y hacer también una promotora de esta filosofía de acción participación gracias al legado de Félix Adam.

En su obra (Adam, 1977): “Andragogía, Ciencia de la Educación de Adultos”, expresa, entre otros temas, los argumentos que le dan sustento a la hipótesis con la cual afirma que la *andragogía es la ciencia y arte de la educación de adultos*. Sus indagaciones permiten comprender a cabalidad ciertos aspectos que proporcionan carácter científico a la educación de adultos, tales como: adultez, características del adulto en situación de aprendizaje, comparación de los hechos andragógico y pedagógico, principios de la andragogía, modelo andragógico y teoría sinérgica.

REFERENTES DE LA ANDRAGOGÍA QUE ME VINCULAN CON LA FACILITACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN

Alcalá (1997) expone que los integrantes del proceso andragógico son el *facilitador* y el *participante*. El facilitador orienta el aprendizaje del adulto, tratando de vincularlo a las necesidades de este con los conocimientos y los recursos pertinentes de manera oportuna, efectiva y afectiva.

De igual forma Castro (1990), al referirse al adulto que

facilita el aprendizaje de otros adultos, con base en los principios andragógico escribe que el participante, es el eje del proceso andragógico. Es un adulto que está orientado, asesorado y con experiencia suficiente para administrar su propio aprendizaje.

En Ese sentido Jacques Delors (1996) en documento presentado en el informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, que los cuatro pilares de la educación son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y a convivir con los demás y, finalmente, aprender a ser.

PRAXIS ANDRAGÓGICA Y OPORTUNIDAD PARA EL ADULTO COMO Yo

Alcalá (1999) explica que la praxis andragógica es “un conjunto de acciones, actividades y tareas que al ser administradas aplicando principios y estrategias andragógica adecuadas, sea posible facilitar el proceso de aprendizaje en el adulto”.

La *andragogía* proporciona la oportunidad para que el adulto que decide aprender, participe activamente en su propio aprendizaje e intervenga en la planificación, programación, realización y evaluación de las actividades educativas en condiciones de igualdad con sus compañeros participantes y con el facilitador; lo anterior, conjuntamente con un ambiente de aprendizaje adecuado, determinan lo que podría llamarse una buena “praxis andragógica”.

En ese sentido, la andragogía es considerada como una disciplina educativa que tiene en cuenta los diferentes componentes del individuo, como ente psicológico, biológico y social; una concepción nueva del ser humano como sujeto de su

propia historia, cargado de experiencias dentro de un contexto socio-cultural; en este caso los destinatarios y participantes en el proceso de formación van a estar caracterizados por su adultez, de manera que esos destinatarios son considerados como sujetos adultos.

De allí pues, que la palabra adulto, según la Real Academia Española proviene del latín *adultus* y adjetivamente significa, llegado a su mayor crecimiento o desarrollo. “Persona adulta”. Sin embargo, el Código Civil de la República Bolivariana de Venezuela no hace referencia al concepto de persona adulta; en vez de ello, define sólo al mayor de edad. En efecto, en el Libro Primero, Título I, Capítulo I, Sección I, de las personas naturales, Artículo 18 de dicho Código, se expresa textualmente: “Es mayor de edad quien haya cumplido 18 años. El mayor de edad es capaz para todos los actos de la vida civil, con las excepciones establecidas por disposiciones especiales” (p.5).

LA ANDRAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ

PRÁCTICA ANDRAGÓGICA

En el año 1974 se funda la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), esta casa de estudios es propulsora en la implementación de estrategias centradas en la educación de adultos en Venezuela, cuenta con estudios de postgrado como maestría y doctorado en andragogía, como alternativa de formación específicamente para adultos. Se enmarca, en su carácter andragógico el cual establece, que el estudiante adulto es el garante de su proceso de aprendizaje en compañía del facilitador. Su concepción sobre el *modelo andragógico*, lo concibe como:



Una comunidad de gente adulta que está efectivamente en capacidad de formular su propio proyecto para alcanzar sus fines a nivel estudiantil, académico y administrativo, dosificando su ritmo de avance en función de sus naturales capacidades y del cuadro coyuntural de su propio ámbito, a los niveles de las diversas responsabilidades que han asumido en la universidad... (UNESR, 1976, p.11).

En esta práctica andragógica se encuentra inmerso el proceso de facilitación de los aprendizajes, el cual se basa en dos principios andragógicos fundamentales a considerar: la horizontalidad y la participación. Ambos principios en el proceso de aprendizaje de los adultos, definen un contexto de relaciones relevantes entre el facilitador y el participante, que a continuación se explican.

PRINCIPIO DE LA HORIZONTALIDAD

Al hablar de horizontalidad en el contexto del modelo andragógico de la UNESR, se hace referencia a una relación compartida de igualdad entre los actores del proceso educativo, el cual se lleva a cabo, entre personas adultas. Esta relación compartida entre iguales se entiende como aquella, donde el facilitador y el participante actúan en condiciones de absoluta igualdad.

PRINCIPIO DE LA PARTICIPACIÓN

El principio de la participación en el marco de la andragogía y en el contexto de la UNESR se entiende “como la acción de tomar decisiones en conjunto o tomar parte con otros en la ejecución de una tarea determinada”

(Adam, 1987, p. 18).

Es por ello, que la UNESR enfocada en sus principios filosóficos, de formar profesionales críticos, reflexivos con sentido ético, capaces de ser generadores y conductores de cambios para el progreso de la sociedad actual, aplica método de aprendizaje, que cubre los cuatro pilares fundamentales que son:

Aprender a conocerlos: Es nuestro trabajo como docente ser facilitadores y ayudarlos a desarrollar destrezas, hábitos, actitudes y valores que le permiten comprender, y se haga más fácil.

Aprender a aprender: Ayudarlos a desarrollar todo su potencial, y así puedan adquirir y crear métodos y técnicas de estudio, para lograr un mejor aprendizaje el mismo que podrá comprender, y poder seguir aprendiendo durante toda la vida.

Aprender a hacer: Ayudarles a desarrollar su capacidad e innovar, y así tener la oportunidad de combinar conocimientos teóricos y prácticos. Facilidad de iniciativa y tomar riesgos.

Aprender a ser: Aprender a desarrollar la integridad física, intelectual combinando tanto lo laboral, social y la ética. Esto le ayudará a crear aptitudes.

Esta comunidad de aprendizaje inicia con la firma del Convenio de “cooperación interinstitucional de formación colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores y las trabajadoras”, firmado inicialmente entre el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo y el Ministerio

del Poder Popular para la Educación Universitaria, firmado en diciembre del 2020 con una duración de dos años, gestionado desde el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, a través del viceministerio para Educación y el Trabajo para la Liberación.

En este sentido el Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto: La capacitación, formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores y trabajadoras; ofertando carreras técnicas, universitarias y de especialización, inicialmente cumpliendo con las políticas, planes y programas desarrollados desde el MPPPST y por el MPPEU, a través de UNESR, UNETRANS, UBTJR, UNEFA, UNESR, UMBV, UBV, FMS, CSVC, S.A., INCES y EPSAL y los Programas Nacionales de Formación a Distancia de forma Multimodal y de Comunidades Laborales de Aprendizaje, Acreditación y Certificación de Saberes, luego de la renovación de este convenio, se suman nuevos actores responsables del proceso formativo, entrando formalmente a participar las misiones Ribas, Robinson y Sucre, además de la *Asociación de Rectores Bolivarianos, (ARBOL)*, compuesta por más de 60 Universidades Nacionales, Politécnicas Territoriales e Institutos Universitarios y la *Central Bolivariana Socialista de Trabajadores de la Ciudad, El Campo y la Pesca, (CBST-CCP)*. Dicho convenio, fue renovado en febrero del 2023, en este momento lo firman, el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

REFLEXIÓN FINAL

Como adulto en constante búsqueda de conocimiento,

me he adentrado en el fascinante mundo de la andragogía, la ciencia que se dedica a la educación de los adultos. En este camino, he descubierto un enfoque pedagógico que se ajusta a mis necesidades y características como estudiante: la formación en comunidades de aprendizaje. Las comunidades de aprendizaje me han brindado la oportunidad de aprender de forma colaborativa y horizontal, en un ambiente de respeto mutuo y donde la experiencia de cada participante es valorada. A través del diálogo, la reflexión crítica y la acción conjunta, nos convertimos en agentes activos de nuestro propio aprendizaje.

La *andragogía* reconoce que los adultos aprendemos de manera diferente a los niños. Tenemos necesidades e intereses específicos, y nuestra experiencia previa juega un papel fundamental en el proceso de aprendizaje. En este sentido, las comunidades de aprendizaje se convierten en espacios ideales para compartir conocimientos, experiencias y perspectivas diversas, enriqueciendo la experiencia educativa de todos. Las comunidades de aprendizaje no solo fomentan el aprendizaje individual, sino también el desarrollo colectivo. Al trabajar juntos en proyectos y actividades, aprendemos a colaborar, resolver problemas, comunicarnos efectivamente y construir relaciones significativas. De esta manera, se crea un ambiente de aprendizaje dinámico y enriquecedor que va más allá de la simple transmisión de conocimientos.

Mi experiencia en comunidades de aprendizaje me ha permitido desarrollar mi autonomía y responsabilidad como estudiante. Aprender de forma colaborativa y compartir mis conocimientos con otros. Fortalecer mis habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Reflexionar críticamente sobre mi propia experiencia y la de los demás. Participar

activamente en la construcción de mi propio aprendizaje.

En definitiva, la andragogía y las comunidades de aprendizaje me han brindado la oportunidad de convertirme en una protagonista de mi propio proceso educativo. Me ha permitido aprender de forma significativa, autónoma y colaborativa, en un ambiente de respeto y apoyo mutuo. Estoy convencida que este enfoque pedagógico tiene un gran potencial para transformar la educación de los adultos, permitiéndonos desarrollar todo nuestro potencial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, F. (1970). Andragogía: ciencia de la educación de adultos. Caracas: Federación Interamericana de Educación de Adultos (FIDEA).
- Adam, Félix (1987). Desarrollo Humano, Pedagogía y Andragogía. Caracas-Venezuela: Universidad Nacional Abierta.
- Alcalá, A. (1999). ¿Es la andragogía una ciencia? Ponencia. Postgrado. UCV.
- Brandt, J. (1998). Andragogía: propuesta de autoeducación. Los Teques, Venezuela: Tercer Milenium.
- Brookfield, S. (1984). La contribución de Edward Lindeman al desarrollo de la teoría y de la filosofía de la educación de adultos. Revista de Andragogía, II(4), 13-31.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: Gaceta Oficial 36.860 del 30 de diciembre de 1999.
- Castro, M. (1990). La conformación de un modelo de desarrollo curricular con base en los principios de la ciencia andragógica. Ponencia. Caracas.
- Caraballo, R. (2007). La Andragogía en la Educación Superior.

Investigación y Postgrado UPEL, 22 (2), 187-206.

De La Torre, C, (2011), Las identidades, una mirada desde la psicología, La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la cultura cubana Juan Marinello.

Delors, J. (1996.). Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

Gil, R. (2005). La sociedad transcompleja y la praxis andragógica en la educación superior. FERMENTUM 15(43), 276-287.

Lindeman, E. (1984). The meaning of adult education 1976. Adult education quarterly, 34(4), 1-20.

Marrero, T. (2004, mayo 1). Hacia una educación para la emancipación. Núcleo Abierto UNESR, 11. p. 7.

Merriman, S. (1993). Adult learning: where have we come from? Where are we headed? New directions for adult and continuing education, 57. San Francisco: Jossey Bass.

Knowles, M., Holton, F. y Swanson, R. (2001). Andragogía: el aprendizaje de los adultos. México.

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. (U.N.E.S.R) Fundamentos de la Andragogía. Editorial Litho-Mundo. S.A: (1^a Edición). Caracas. Venezuela.